

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8734**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO DE EMERGENCIA 3444706**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				<b>SOLICITANTE</b>	
COE	26	MOVIL		Coordinación de Emergencias – IDIGER	
FECHA	22 de Octubre de 2015	HORA	15:05	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 1 A No. 31 – 18	ÁREA DIRECTA	50 m <sup>2</sup>		
BARRIO	La Perseverancia	POBLACIÓN ATENDIDA			
UPZ	92 – La Macarena	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
				NIÑOS	1
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0087JHKC	OFICIO REMISORIO	CR-22323		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA    
 INUNDACIÓN    
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

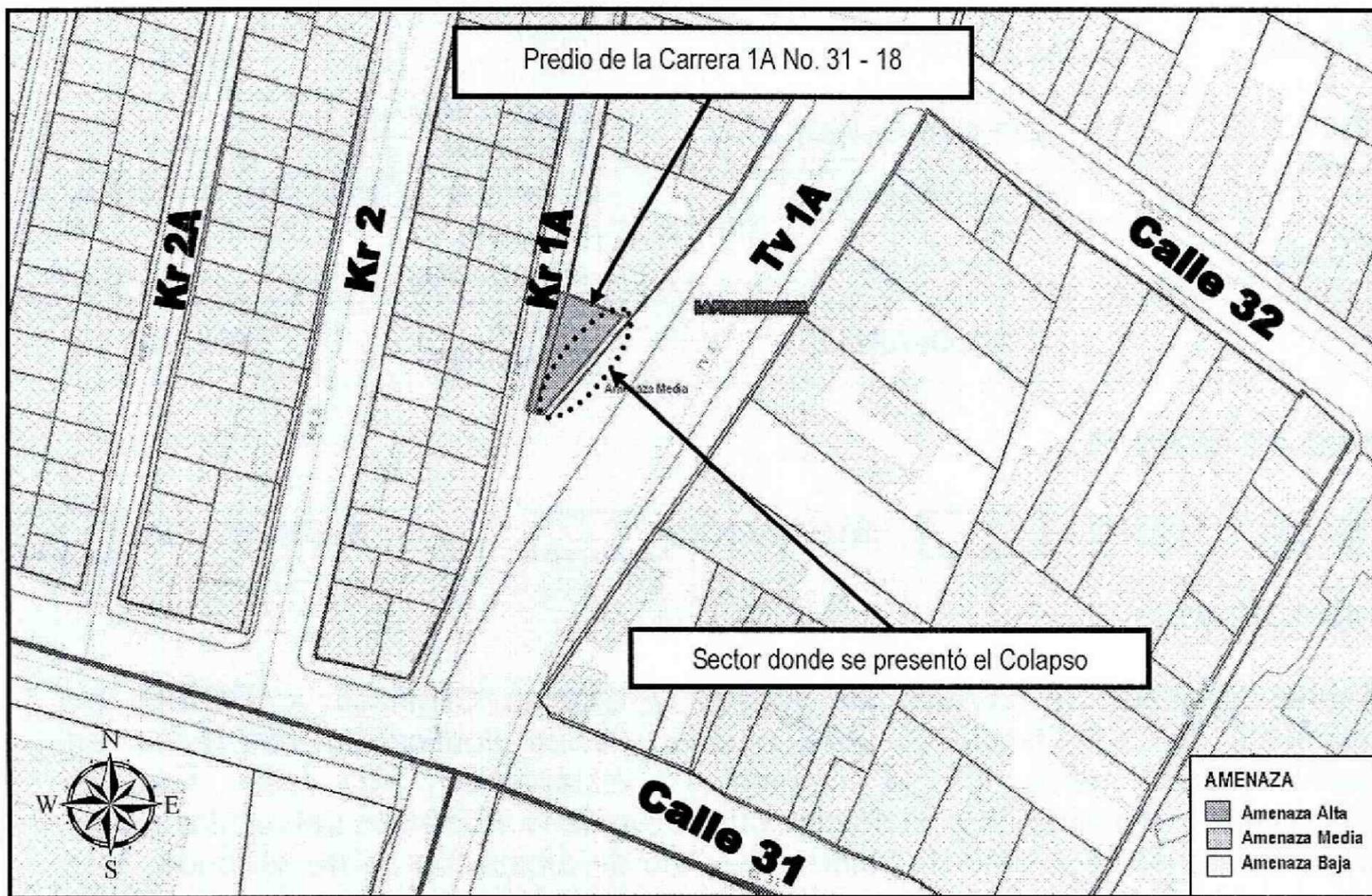
El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ASISTENTE</small> <small>INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y MONITOREO</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 1 A No. 31 - 18 se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, se encuentra zona de Amenaza Media por fenómenos de Remoción en Masa.



**Figura 1.** Localización y nivel de amenaza media del pedio de la Carrera 1 A No. 31 - 18, Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe. (Tomado de Geoportal)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1825</small> <small>Alcalde: Gustavo Petro</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento de emergencia 3444706 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, el día Veintidós (22) de Octubre de 2015, en donde se presenta el colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado oriental de la vivienda. El colapso ocurrió en una longitud aproximada de 5.0 metros y se generaron 2.0 m<sup>3</sup> de escombros aproximadamente, depositados sobre la zona verde adyacente de la vivienda sobre el costado oriental (entre la Avenida Circunvalar y la vivienda); así mismo, se presentó el colapso parcial de la cubierta de la vivienda.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentó el colapso del muro de cerramiento perimetral de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, se puede mencionar la vetustez de la construcción y a las deficiencias constructivas identificadas en la vivienda, relacionadas principalmente con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.

#### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

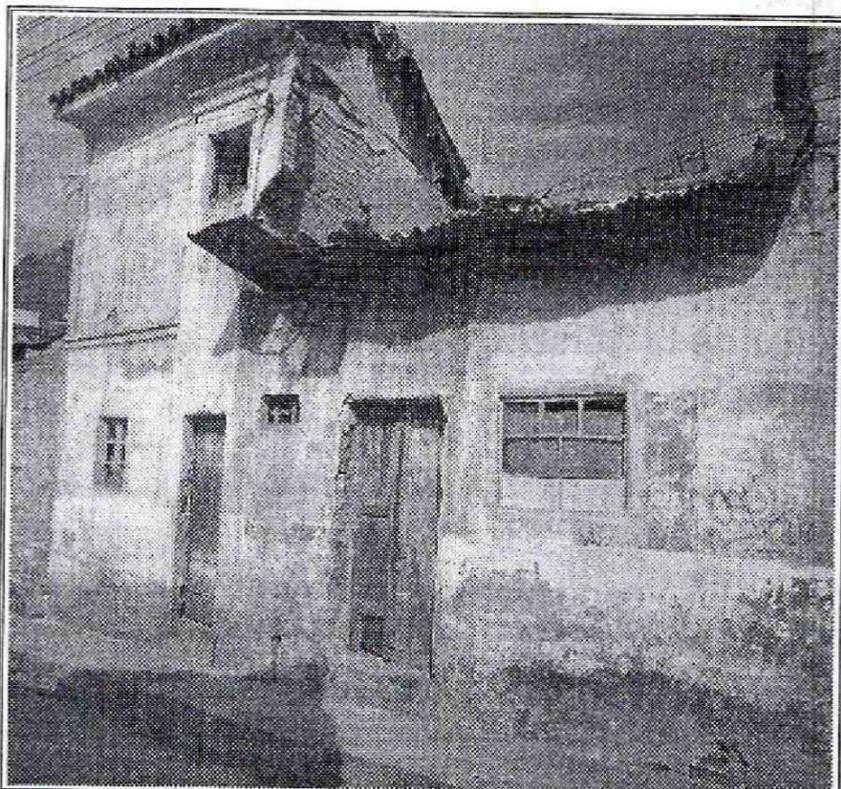
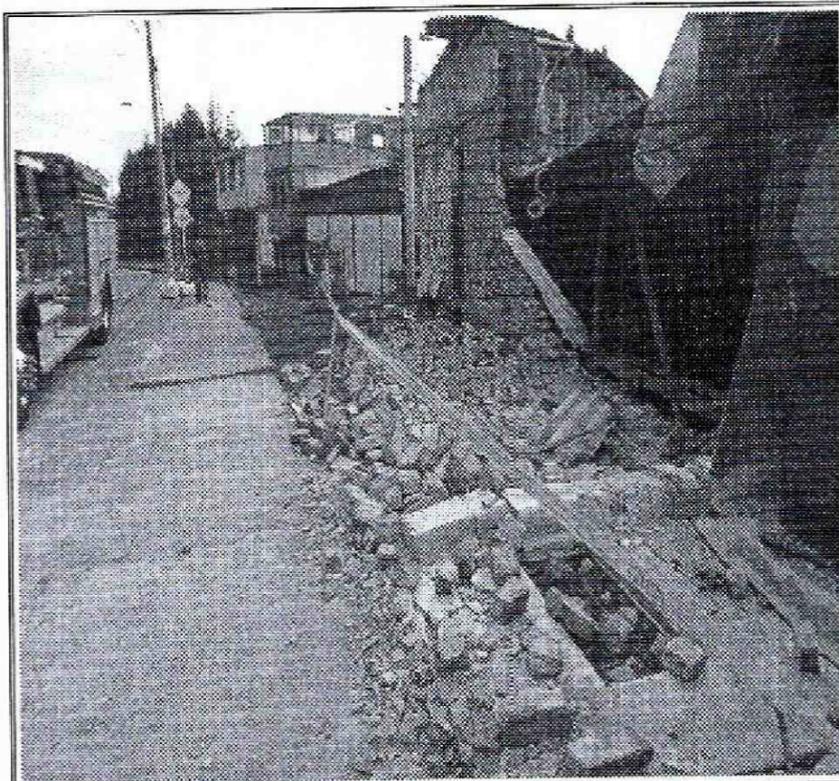


Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Carrera 1 No. 31 - 18



Foto No. 2. Colapso muro de cerramiento perimetral costado oriental del predio de la Carrera 1 No. 31 - 18

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886-1991 MAYORÍA DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER JUDICIAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Foto No. 3.** Material producto del colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado oriental del predio de la Carrera 1 No. 31 - 18



**Foto No. 4.** Afectaciones generadas por el colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado oriental del predio de la Carrera 1 No. 31 - 18

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.
- En atención al evento de emergencia 3444706 del día 22 de Octubre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Evacuación del predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - Oficina de Planeación y Gestión Territorial</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**Tabla No.1 – Relación Actas Generadas**

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	8332	NEFTALI MENDOZA BAYEN	NEFTALI MENDOZA BAYEN	Carrera 1 No. 31 - 18

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por el colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado oriental y por el colapso parcial de la cubierta de la misma.

## 9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de Evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1 No. 31 - 18, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones necesarias de reparación reconstrucción y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda a los responsables del predio evaluado en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

## 11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILÁN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552-COR Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático